

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.626/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. FEDERICO BELLIDO ZURDO (06522983E), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES HERMANOS BELLIDO (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado mediante dos Inscripciones de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expedientes de referencia PRAV114056 y PRAV114085, ambos en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), el primero a favor de D. Luis Represa Delgado, con destino a riego de 7 ha, un caudal máximo instantáneo de 12,60 l/s y un volumen máximo anual de 42.000 m³, y el segundo a favor de D. Alejandro Bellido Pérez, con destino a riego de 6 ha, un caudal máximo instantáneo de 10,76 l/s y un volumen máximo anual de 36.000 m³.

Se pretende con ello unificar los dos aprovechamientos mencionados anteriormente a favor de los actuales solicitantes, así como aumentar la superficie de riego hasta 13,5 ha en rotación, dentro de un perímetro de 89,924 ha, manteniendo el volumen ya autorizado.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma existentes con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo (PRAV114085)	200	300
2	Sondeo (PRAV114056)	180	300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	11	1307	—	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
2	12	21234	PRADO REDONDO		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 13,5 ha en rotación, dentro de un perímetro de 89,924 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
1306	11	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	89,924 ha.
1307	11			
1308	11			
11304	11			
11234	12			
21234	12			
31234	12			
1312	14			
1313	14			

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 15,59 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 78.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	25
2	Grupo electrobomba sumergible	80

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1198/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 24 de octubre de 2017

El Comisario Adjunto, *Urbano Sanz Cantalejo*.